



En congruencia con los objetivos estratégicos del IMCP, la Comisión Fiscal prepara este boletín informativo “Noticias Fiscales”, con el objetivo primordial de mantener informado al lector de las noticias que se presentan en esta materia día con día.

## Directorio

**C.P.C y Mtra. Diamantina Perales Flores**  
Presidente del Comité Ejecutivo Nacional 2019-2021

**C.P.C. y Dra. Laura Grajeda Trejo**  
Vicepresidente General

**P.C. FI. y Lic. Héctor Amaya Estrella**  
Vicepresidente de Fiscal

**C.P.C. Gerardo Jesús Alvarado Nieto**  
Presidente de la Comisión de Fiscal

**C.P.C. Gustavo Zavala Aguilar**  
Coordinador responsable

## Nota aclaratoria

Las noticias fiscales no reflejan necesariamente la opinión del IMCP, de la Comisión Fiscal y/o de alguno de sus integrantes.

La responsabilidad corresponde, exclusivamente, a la fuente y/o el autor del artículo o comentario en particular.

## NOTICIAS FISCALES

### **Empresas de subcontratación especializada tendrán 90 días para obtener registro ante STPS**

Una vez que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) emita los lineamientos para las empresas de subcontratación especializada, éstas tendrán 90 días para obtener el registro y así poder brindar sus servicios, explicó Alejandro Salafranca Vázquez, titular de la Unidad de Trabajo Digno.

Durante su participación virtual en el Cuarto Foro “La Implementación de la Nueva Reforma Laboral”, organizada por la Fundación Harr, el Poder Judicial de Michoacán, la Universidad La Salle, Universidad Católica, entre otras instituciones, Salafranca Vázquez destacó que únicamente podrán ser subcontratados los servicios y obras que sean distintos del objeto social y de la actividad económica preponderante de la empresa contratante.

Entonces, si subcontrato mantenimiento de calderas contrato empresas especializadas en este rubro, no una empresa que me suministre personal para hacerlo, por ello se crea el padrón de empresas de servicios especializados, que debe estar listo en breve, indicó.

Si desea ver el contenido completo, dé clic en la siguiente liga:

<https://www.gob.mx/stps/prensa/empresas-de-subcontratacion-especializada-tendran-90-dias-para-obtener-registro-ante-stps>